

## LA VÍCTIMA DEL DELITO\*

Me satisface concurrir a esta presentación de la más reciente obra de la doctora María de la Luz Lima Malvido, que con ella contribuye a la animación de la conciencia social sobre un tema que inquieta a penalistas y criminólogos, pero inquieta mucho más —y angustia inclusive—, a los ciudadanos comunes —que somos todos— siempre en trance de convertirnos, si no nos ampara la buena fortuna, en víctimas de algún delito. Este es un rasgo de las horas que corren, y me temo que lo va a ser por mucho tiempo más. Por lo tanto, este libro viene a ser una obra útil para armarse con ella y entender, en el ámbito de su especialidad, lo que pasa y lo que debe pasar.

No deja de ser consecuente hablar de víctimas en una sociedad de victimados. Y no me reduzco, por supuesto, a la idea de víctimas de la delincuencia: también las hay de otras manifestaciones mudadizas de la vida: la economía, por ejemplo. Ésta posee una potencia de fuego y una capacidad de victimación infinitamente más amplias. La criminalidad, con todo y ser numerosa, tiene sus límites; la economía, en cambio, no tiene universo aborrecido. La mano invisible de la economía es más poderosa que la mano visible del oscuro infractor.

Y luego sucede que quienes caen primero bajo el golpe del desempleo, los salarios insuficientes, la inflación crecida —cimiento de la desesperanza—, caen después bajo ese otro género de golpes a los que se refiere la doctora María de la Luz Lima. La vida, pues, pega dos veces. Cumple su propio ejercicio de reincidencia en agravio de los ciudadanos y los deja como hoy se encuentran: exasperados.

Enfrentamos —no sólo México; me refiero al mundo entero— una doble manifestación de la conducta delictuosa. Persisten los de-

\* Intervención en la presentación del libro de Lima Malvido, María de la Luz, *Modelo de atención a víctimas en México*, México, Imagen Impresa, 1995; México, Distrito Federal, 26 de agosto de 1995.

litos tradicionales: los que vienen acompañando al hombre desde que puso los pies en la tierra. Y han proliferado los crímenes “modernos”, fiel efecto del desarrollo que posee, como Jano, un doble rostro: acarrea bienes y convoca males. La “modernidad”, que nos tiene en vilo, hace su aportación a la ciencia, la tecnología, la administración, las artes de gobierno. Pero también la hace, y no menos generosamente, a la delincuencia.

Estos no son el lugar y el tiempo para ocuparnos de los rasgos que la “modernidad”, sublevada contra el hombre que la procura, aporta al delito. Sólo mencionaré dos, estrechamente asociados con el tema que examina la doctora Lima Malvido. Por una parte, la organización del crimen; por la otra, la difusión de sus víctimas.

El típico delito tradicional enfrenta a un hombre contra otro, sea para suprimir la vida, sea para alterar la salud, sea para reducir el patrimonio. En estos casos es clara —y además suele ser importante— la identidad del agresor y el agredido. En los típicos crímenes “modernos” sucede otra cosa: es irrelevante la identidad de aquellos protagonistas; también aquí —como en los otros espacios de la vida— los individuos se diluyen en la muchedumbre. No se trata del enfrentamiento entre dos sujetos, sino del encuentro entre dos multitudes.

De un lado está la organización criminal, que puede ser un amplio conjunto de infractores, cada uno esmerado —como en la gran empresa— en el cumplimiento del papel que tiene asignado. En la banda de producción se forman, hasta agotar una fila nutrida de operarios, los miembros de la otra banda. Quizás no se conocen entre sí todos los integrantes de esa organización delictuosa; probablemente se hallan lejos unos de otros, cada quien en su país, en su trinchera o en su ventanilla; tal vez no habrá ocasión para que se crucen sus vidas. Exactamente como en la gran empresa, transnacional y multitudinaria, con la agravante de que en ésta —la organización delictuosa— los operarios no llevan uniforme que los anuncie, ni gafete que los identifique. Lo que llevan sirve a otra función: cubrirlos, o mejor dicho, encubrirlos.

Del otro lado está el universo de las víctimas, que son muchos o que somos todos. En ese universo no importa quién es quién; el golpe del criminal no se dirige contra nadie en particular, sino en gene-

ral contra todos. Tal sucede en el genocidio, crimen antiguo, pero también en las infracciones contra la economía, los atentados contra la ecología y el narcotráfico, crímenes modernos. Por eso cuando se habla de la victimología en las sociedades modernas se está hablando, desde cierta perspectiva, de esas sociedades completas: nadie queda verdaderamente fuera.

El crimen moderno, organizado, aspira a encontrar dos paraísos, dos circunstancias que le allanen el camino, para ya no hablar del otro género de circunstancias que favorece delitos e impunidades, es decir, las crisis. Uno de aquellos paraísos naturales es la incompetencia de los medios preventivos y represivos, cuando se quedan a la zaga no obstante que todo —lo bueno y lo malo— camina hacia adelante. Este rezago puede ser de leyes, de hombres, de procedimientos, de costumbres. Dicho de otra forma: el garrote contra la electrónica, los músculos contra la inteligencia. No es difícil anticipar el resultado de esta contienda. También hay rezagos que parecen progresos: por ejemplo, las leyes profusas e ilusas, parto de laboratorio, que en cada artículo desprotegen a quienes debieran ser protegidos en cada punto y en cada coma.

El otro paraíso natural del crimen organizado es la sociedad desorganizada y silenciosa. No hay fuerzas del orden que basten para dar seguridad a una comunidad numerosa, dispersa, heterogénea, si ésta no hace su propio trabajo en la prevención del delito. No quiero decir que se armen los ciudadanos. Sería una recomendación absurda: si el único remedio fuera armarse, deberíamos jubilar al Estado. Sólo digo que participen en la obra de su propia defensa. Eso —participar— ocurre cada vez que la sociedad se propone un fin complejo y trascendente: se alza —decimos que “como un solo hombre”— y va al encuentro del objetivo que persigue. Lo mismo sucede —¿por qué habría de ser otra cosa?— cuando es la paz lo que busca. No hay paz posible, o suficiente, o permanente, si los apacibles vuelven la espalda y se desentienden, mientras los iracundos, los violentos, los codiciosos velan y trabajan.

Hay formas de preparar la victimación de la sociedad. Puede ocurrir por actos deliberados de los infractores, o por actos irreflexivos, indolentes, irresponsables de quienes debieran ser todo reflexión,

laboriosidad, responsabilidad. Dicho de otra manera: la intención del infractor y la imprudencia del Estado. Incurrir la autoridad en esta forma punible de imprudencia, y prepara la victimación de los ciudadanos —probablemente sin quererlo—, cuando integra de cualquier manera las filas de quienes tienen la encomienda de proteger a los ciudadanos: desde su vida, que no es poca cosa, hasta su honor, que todavía interesa. El método porfiriano, bendecido por los “científicos” de ese tiempo, siempre complacientes, fue reclutar a los policías entre los delincuentes. Ese método ha probado dos cosas, cada vez que se utiliza —y se utiliza con frecuencia—: es inmoral y es ineficiente.

En el hecho penal, el Estado —con su arsenal de leyes, instituciones, programas y actividades— tiene a la vista un conflicto de intereses, más o menos evidente. En la escena aparecen por lo menos tres personajes, cada uno con sus propios temores, desvalimientos y reclamaciones: el delincuente, la víctima y la sociedad. Esta última, por cierto, no es un sujeto borroso y lejano: somos nosotros, que no podemos, ni debemos ni queremos quedar en condición de concepto, imprecisos y distantes, cuando se trata de resolver el encuentro entre esos tres personajes.

Ahora bien, se incurre en injusticia, se descredita la solución jurídica de las contiendas, se abre la puerta del despotismo o de la anarquía, cuando el Estado provee respuestas desequilibradas para un problema que requiere modelos de equilibrio. El olvido de la víctima, en el que muchas veces hemos incurrido, promueve otro conflicto: ahora entre el ofendido y el orden jurídico; su indeseable desenlace es la venganza. Y el olvido de la sociedad, en el que otras veces hemos caído, promueve el mismo género de conflicto: sociedad contra orden jurídico; su desenlace, no menos indeseable, es el linchamiento, real o simbólico. Y nada de esto contribuye a la justicia, como tampoco contribuiría el arrasamiento del infractor.

En México —lo sabe y lo escribe la doctora Lima Malvido— el interés por la víctima del delito es relativamente reciente y también relativamente reducido. Tenemos, pues, que reponer el tiempo perdido y hacer pronto y a fondo lo mucho que dejamos pendiente durante tantos años. A este abandono del ofendido contribuyó, en mi

concepto, una medida tomada de buena fe, para favorecerlo: considerar, como se ha hecho desde 1931, equivocadamente, que la reparación del daño es una “pena pública” y que por ello debe ser reclamada exclusivamente por el Ministerio Público. Con este error archivamos al ofendido. Es evidente que esa legislación ha desprotegido en vez de proteger. Ojalá remedemos pronto el entuerto. Otras medidas erróneas ha incorporado la reforma constitucional de 1993, pero de ésta no me ocuparé ahora: La dejaré, como hasta hoy, en “olor de santidad”.

Los primeros pasos para atender a la víctima con algo más que discursos académicos se dieron en la Ley para el Auxilio a la Víctima del Delito, expedida en el Estado de México en 1969, y con el establecimiento de unidades administrativas que marcaron nuevos rumbos para la Procuraduría del Distrito Federal, en 1971: las oficinas de orientación social, legal y familiar, antecesoras directas de los servicios de atención a la comunidad. Ese fue el principio.

La obra de María de la Luz Lima Malvido tiene un doble valor, por lo menos, que refleja la también doble tarea constructiva de la autora. Se trata de una reflexión teórica sobre el tema que analiza, pero también de una reseña puntual acerca de lo que se ha hecho en este campo durante los últimos años. A esto se añade otra virtud: en todo eso que se ha reflexionado y se ha hecho, están presentes —de manera descollante, que nadie podría disputar— las reflexiones y los trabajos de la doctora Lima Malvido. Tiene, pues, el mérito de decir lo que ella ha pensado, que no es poca cosa, pero sobre todo lo que ella misma ha hecho para convertir el pensamiento en realidad, que es mucho más.

María de la Luz es una joven criminóloga —todas las mujeres son jóvenes, y ella todavía más— que cursó con excelencia los estudios de derecho, obtuvo con la más alta calificación el grado de doctora —no doctor, sino doctora—, aprovechó las enseñanzas de inolvidables maestros comunes —que ella cita y yo también evoco: Piña y Palacios y Quiroz Cuarón—, militó y milita con lealtad, en plan de iguales, en las duras y en las maduras, con Luis Rodríguez Manzanera, y por último ha puesto una parte importante de su vida al servicio directo de la comunidad en cargos de representación popular. Esta

fusión de vocaciones, que mutuamente se reclaman, explica las características y los aciertos del libro *Modelo de atención a víctimas en México*.

Ha tenido la autora que hoy celebramos un tránsito fecundo por las Procuradurías de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Cuenta, pues, con una experiencia de primera mano —no solamente libresca— acerca del delito, el delincuente y la víctima, y la sociedad que tan copiosamente los produce. De su observación, practicada con inteligencia y sensibilidad social —que no es el más abundante de los valores, pero sí el más necesario en la actividad política—, provinieron tareas que desembocarían en progresos manifiestos. Su *curriculum vitae* da cuenta de ellos. Entre todos yo sólo me permitiré mencionar el sistema para la atención a las víctimas de delitos sexuales, que abre horizontes novedosos a la procuración de justicia, la vuelve más humana y delicada, más tratable y eficaz; las reformas legislativas a propósito de los llamados delitos sexuales, que pusieron en el centro de la consideración este género de ofensas; y la elaboración de un proyecto de Ley de Justicia para las Víctimas del Delito en el Distrito Federal. De estos temas, entre varios, se ocupa en su obra.

Hay más, mucho más, pero no hay tanto tiempo para referirlo. Lo que sí conviene mencionar es que mucho de ésto lo ha emprendido y culminado al calor de una militancia política partidista practicada con honradez y mirada con respeto. Como se ve, esto se puede.

Me entusiasma, como dije, concurrir a esta presentación. No sólo por tratarse de una colega de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional Autónoma, sino también —y acaso más— por tratarse de celebrar, tras el motivo de esta presentación bibliográfica, el éxito en la carrera de una mujer. Todavía somos reticentes en el reconocimiento y en el compañerismo. A la mujer se le exige el doble y se le reconoce —cuando se le reconoce— la mitad. Pero ese tiempo de complejos y temores, de arrogancia y mediocridad, va pasando ya. Va pasando gracias a las mujeres que, como María de la Luz, demuestran lo que es, por otra parte, evidente: valor y valentía, competencia profesional y fortaleza espiritual.